

**Aumentando la pensión de montepío de doña María Chocano viuda de Piérola.**

Lima, 30 de noviembre de 1927.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y atendiendo a los importantes servicios prestados a la Nación, por el doctor don David J. de Piérola, Vocal de la Corte Superior del Distrito Judicial de Lima, ha resuelto aumentar en diez libras (Lp. 10.0.00), mensuales, la pensión de montepío que actualmente percibe su viuda doña María Chocano.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

*Roberto E. Leguía*, Presidente del Senado.

*Jesús M. Salazar*, Presidente de la Cámara de Diputados.

*Aníbal Fernández Dávila*, Senador Secretario.

*Carlos A. Olivares*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

---

Lima, 10 de diciembre de 1927.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República

*Oliveira.*